



Curso 2006/07 núm. 19 19 - feb. - 2007

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 19

- 3 RECTORADO
Ceses ● Nombramientos
-
- 5 VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL
Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo
-
- 6 VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA
Convocatoria del XVIII Premio de narración breve UNED 2007
-
- 7 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Información recibida en el Vicerrectorado ● Beca de colaboración en el centro de Documentación Europea-Enero 2007 ● Defensa de tesis doctorales
-
- 9 VICERRECTORADO DE M. IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
Novedades Editoriales
-
- 10 GERENCIA
Convocatoria del Programa de Acción Social 2007
-
- 10 VICERRECTORADO DE REL INTERN. E INSTITUCIONALES
Convocatoria de beca para la Sede del Instituto Cervantes en París
-
- 12 FACULTAD DE DERECHO
Soluciones a los test de la asignatura “ Derecho Constitucional I”.Programa del Profesor D. Antonio Torres del Moral Febrero-2007 ● Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Constitucional I”.Programa de la Profesora Antonia Navas del Castillo. Febrero-2007 ● Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Constitucional III”.Programa de la Profesora Yolanda Gómez Sánchez.2ª Semana. Febrero-2007 ● Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Romano” (Plan Nuevo).Febrero 2007
-
- 13 FACULTAD DE CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Soluciones a los test de la asignatura “Derecho de la Empresa”(A.D.E.).Febrero 2007 | Soluciones a los test de la asignatura “Organización Económica Internacional”.Licenciatura de Economía.Febrero 2007
-
- 15 FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Soluciones a los test de la asignatura “Psicología General I”.Plan de la Profesora Soledad Ballesteros.Febrero 2007 ● Soluciones a los test de la asignatura “Evaluación Psicológica”.Febrero 2007 ● Soluciones a los test de la asignatura “Psicología de la Personalidad“(Plan Nuevo)
-
- 18 FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Modificaciones en teléfonos y horarios de Profesores del Dpto. de Historia Contemporánea
-
- 18 CENTROS ASOCIADOS
VIII Certamen de Pintura del Centro Asociado de la UNED-Bizkaia
-
- 18 BOE
Reseñas del Boletín Oficial del Estado
-
- 18 PROGRAMACIÓN RADIO Y TELEVISIÓN
Avances de la programación de radio y televisión educativa

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de Departamentos y Profesores Tutores de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, a **DOÑA JOSEFA CASTILLA SOTO**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, a **DON JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, a **DON ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ**, con efectos de 18 de diciembre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de Investigación y Alumnos de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, a **DOÑA M^a JOSÉ AGUILERA ARILLA**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por licencia de estudios, como Vicesecretario General Técnico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DON VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con efectos de 31 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, a **DON RUBÉN HERADIO GIL**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DON FRANCISCO MOCHÓN MORTILLO**, con efectos de 20 de junio de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, a petición propia, como Director de Selectividad, del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DON CARLOS ANTONIO MORENO GONZÁLEZ**, con efectos de 16 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Director en funciones del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, a **DON DIEGO SÁNCHEZ MECA**, con efectos de 18 de diciembre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Facultad de Psicología de esta Universidad, a **DON MIGUEL ÁNGEL SANTED GERMÁN**, con efectos de 11 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecano de Virtualización de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, a **DON JOSÉ MIGUEL SANTOS PRECIADO**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, a **DOÑA FLORENTINA VIDAL GALACHE**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, a **DOÑA CONCEPCIÓN YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DOÑA MARGARITA BLÁZQUEZ DE LA CALLE**, con efectos de 15 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, a petición propia, como Directora

del Centro de Estudios de Género del Instituto Universitario de Investigación, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DOÑA MARÍA LUISA GARCÍA DE CORTÁZAR NEBRESA**, con efectos de 18 de enero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Archivo General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Ilma. Sra. Secretaria General de esta Universidad, vengo en nombrar Miembro de la Comisión de Archivo de esta Universidad, sin efectos económicos, a **DON ANTONIO FABIRO MOSQUERA**, del área de Derecho Administrativo, con efectos de 13 de febrero de 2007.

Madrid, 1 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Estudiantes y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **DOÑA M^ª JOSÉ AGUILERA ARILLA**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Vicedecana de Departamentos y Profesores Tutores de la citada Facultad a **DOÑA JOSEFA CASTILLA SOTO**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ**, con efectos de 19 de diciembre de 2006.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propues-

ta del Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, vengo en nombrar Directora de Selectividad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA DEL AMO**, con efectos de 17 de enero de 2007.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Archivo General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Ilma. Sra. Secretaria General de esta Universidad, vengo en nombrar Miembro de la Comisión de Archivo de esta Universidad, sin efectos económicos, a **DON JULIO GIL PECHARROMÁN**, del área de Historia Contemporánea, con efectos de 13 de febrero de 2007.

Madrid, 1 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA ANA CLARA GUERRERO LATORRE**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON RUBÉN HERADIO GIL**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **DON JOSÉ MANUEL MAÍLLO FERNÁNDEZ**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, vengo en nombrar Secretaria del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Secretario de Facultad, a **DOÑA NURIA MANZANO SOTO**, con efectos de 15 de enero de 2007.

Madrid, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

de esta Universidad a **DON FRANCISCO MOCHÓN MORCILLO**, con efectos de 21 de junio de 2006.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Defensor Universitario, vengo en nombrar Defensora Universitaria Adjunta por el sector de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DOÑA MARÍA DOLORES RUÍZ MORENO**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecano (art. 199.5), con efectos de 1 de febrero de 2007.

Madrid, 8 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON DIEGO SÁNCHEZ MECA**, con efectos de 19 de diciembre de 2006.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Vicedecano de Nuevas Tecnologías de la citada Facultad a **DON JOSÉ MIGUEL SANTOS PRECIADO**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON LUIS ÁNGEL SAÚL GUTIÉRREZ**, con efectos de 12 de enero de 2007.

Madrid, 25 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ SANTOS**, con efectos de 16 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Directora del Centro de Estudios de Género del Instituto Universitario de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DOÑA CELIA AMORÓS PUENTE**, con efectos de 19 de enero de 2007.

Madrid, 26 de enero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

3.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª plana, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44 a 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 7518, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 7884.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ V PREMIO DE INVESTIGACIÓN "VILLA DE SAN ADRIÁN"

Temática: los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial San Adrián y sus gentes. Los estudios están abiertos a cuentas materias y disciplinas sean susceptibles de investigar: historia, arte, patrimonio, arqueología, geografía, economía, sociología, etnología, lengua, literatura, folklore, turismo, ganadería, industria, biología, medio ambiente, etcétera.

Participantes: podrán tomar parte en este premio cuantas personas lo deseen, sin limitación alguna, de forma individual o colectiva. Cada participante podrá concurrir con el número de trabajos que estime conveniente.

Plazo de presentación: antes del día 11 de Octubre de 2007 en la siguiente dirección: Casa de Cultura de San Adrián <Premio Investigación Villa de San Adrián>. Plaza Vera Magallón, 4. 31570 SAN ADRIÁN (Navarra).

Dotación: el jurado concederá un único premio dotado de 1300 euros. Igualmente, y si el jurado lo estimara, el premio podrá ser divisible o quedar desierto.

Información y Bases: el hecho de participar en este premio supone el conocimiento y la aceptación de cada una de las bases. En lo no previsto en ellas, los con-

cursantes se atenderán a las resoluciones de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de San Adrián. Para cualquier información sobre el concurso, los interesados pueden dirigirse al teléfono **948 69 60 22**.

▼ PREMIOS ICARO CAJA NAVARRA

Objetivo: El objetivo de este premio es el fomento de la elaboración de propuestas de innovación y conocimiento en aspectos importantes relacionados con el empleo en el sector del automóvil para hacer frente los procesos de cambio económico y reestructuración que se están produciendo en el sector europeo del automóvil.

Participantes: El concurso va dirigido a Profesores, investigadores y grupos de investigación de universidades, centros de educación superior y escuelas de negocio. Directivos y trabajadores de empresas y agentes en general relacionados con el sector de Automoción. Cualquier persona física o jurídica que haya desarrollado trabajos relacionados con el campo temático propuesto.

Plazo de presentación: El plazo límite para la presentación de los originales finalizará a las 14:00 horas del día 28 de Febrero de 2007.

Dotación: 3.000 euros para cada una de las becas.

Plazo: 18 de febrero de 2007.

Contacto:

Puede consultar las bases en el siguiente enlace:

<http://icaronavarra.blogspot.com/CEIN>.

Polígono Mocholi, Plaza Cein nº 5.

31110 Noáin Navarra.

Más información: Amaya Sanz Tel. 848 42 88 87 e-mail: asanz@cein.es

▼ BECAS DE POSTGRADO PARA EL "MASTER EN ECONOMÍA Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (FUNDACIÓN AGBAR)" DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Requisitos: Dirigido a economistas, abogados, e ingenieros industriales, de telecomunicaciones y caminos, canales y puertos. Estar en posesión del título de licenciado. Ser nacional de algún país de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España. No tener la residencia en España. Disponer de una dirección de correo electrónico.

Dotación: 2/3 del importe de la matrícula. Billeto de ida y vuelta en clase turista. Seguro médico no farmacéutico. 1.200 € mensuales para alojamiento y manutención.

Duración: Desde enero de 2008 hasta mayo de 2008. Junio y julio prácticas.

Lugar de disfrute: Barcelona, Madrid.

Número de Becas: 14.

Plazo de solicitud: 4 de marzo de 2007.

Contacto: Fundación Carolina.

General Rodrigo, 6 - 4ª Planta. Edificio Germania. (28003) Madrid.

Tel: 914562750.

E-mail: informacion@fundacioncarolina.es Web: http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/ficha/ficha.asp?Id_Programa=897

▼ BECAS DE POSTGRADO PARA EL "MBA EN GESTIÓN DE OCIO, TURISMO Y TIEMPO LIBRE" DE LA EAE. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Requisitos: Ser nacional de algún país de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España. Titulados universitarios superiores sin experiencia o con una experiencia menor de 5 años en empresas. No tener la residencia en España. Disponer de una dirección de correo electrónico

Dotación: 100% del importe de la matrícula. Billeto de ida y vuelta en clase turista. Seguro médico no farmacéutico.

Duración: De octubre 2007 a julio de 2008.

Lugar de disfrute: Barcelona.

Número de Becas: 5.

Plazo de solicitud: 4 de marzo de 2007.

Contacto: Fundación Carolina.

General Rodrigo, 6 - 4ª Planta. Edificio Germania. (28003) Madrid.

Tel: 914562750.

E-mail: informacion@fundacioncarolina.es

Web: www.fundacioncarolina.es

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.- Convocatoria del XVIII Premio de narración breve UNED 2007

■ *Actividades Culturales*

BASES

1. Podrán optar a este Premio las obras originales e inéditas escritas en lengua castellana, que no hayan sido premiadas en otros certámenes.
2. Los originales, de tema libre, deberán tener una extensión no inferior a cinco páginas ni superior a diez. Se presentarán mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, numeradas y por triplicado; tipo de letra Times Roma de 12 puntos. Cada autor podrá enviar exclusivamente un trabajo.
3. Los trabajos tendrán que ir firmados con lema y acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure éste (el lema), y en su interior el nombre, edad, domicilio, teléfono y breve reseña biográfica del autor.
4. Los textos deberán ser enviados por correo postal exclusivamente, antes del 23 de abril de 2007 a la siguiente dirección:

UNED.

Departamento de Actividades Culturales.

Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria.

C/ Bravo Murillo, 38 edificio anexo.

28.015 MADRID.

Indicando en el sobre:

XVIII Premio de Narración Breve.

5. La dotación del Premio es de 6.000 euros (seis mil euros) y el jurado considerará la oportunidad de conceder un accésit. La Universidad se reserva el derecho a publicar los relatos premiados y los seleccionados a tal fin, en un volumen anual, sin que los autores puedan rechazar dicha publicación ni reclamar derechos por la primera edición, exclusivamente.
6. El fallo tendrá lugar en la última semana de mayo. La UNED lo comunicará a los ganadores y finalistas; podrá consultarse además en la página www.uned.es, (convocatorias académicas y culturales). No se devolverán los originales no premiados.
7. El Premio podrá declararse desierto si el jurado lo considera oportuno. La Universidad nombrará un comité de lectura cualificado para la selección de los relatos finalistas.

El jurado estará compuesto por:

- Víctor García de la Concha. Director de la Real Academia Española.
- Jean François Botrel. Presidente de la Asociación Internacional de Hispanistas.
- Fermín Bocos. Escritor y Periodista.
- José Romera. Catedrático de Literatura Española. UNED.
- Miguel Ángel Pérez Priego. Catedrático de Literatura Española. UNED.
- Francisco Gutiérrez Carbajo. Decano de la Facultad de Filología. UNED.

8. El fallo será inapelable. La presentación a este Premio supone la aceptación de las bases.

Para más información:

teléfonos: 91 398 75 55 y 91 398 60 50.

E-mail: a-culturales@adm.uned.es

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Información recibida en este Vicerrectorado



Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DENOMINADAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS INTERNACIONALES, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Tipos de acciones subvencionables:

- a) Ayudas para apoyar la creación y el funcionamiento en España de estructuras de gestión que sirvan de soporte a comités científicos nacionales, que participen en organismos, programas, uniones, y comités de ámbito internacional (Acciones a5).
- b) Ayudas para las tareas complementarias que deban realizarse como consecuencia de ejercer la coordinación de la participación en proyectos en el ámbito del Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea (Acciones a6).

c) Ayudas para potenciar las relaciones científicas internacionales (Acciones a7), dentro de las áreas geográficas definidas.

d) Ayudas para apoyar la organización de reuniones, cursos y seminarios de política y de programas científicos de carácter internacional, que se celebren en España (Acciones a8).

e) Apoyo a acciones concretas de promoción de la ciencia y tecnología españolas en el ámbito internacional (Acciones a9).

Duración de las acciones:

- A5, A6 y A7 entre un año y tres.

- A8 y A9, la duración se ajustará a los objetivos iniciales de la acción y nunca será superior a un año.

Plazo: 26 de marzo de 2007.

Más información: <http://www.mec.es> Fuente de publicación: BOE, número 35 de 9 de febrero de 2007.

- ▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA COOPERACIÓN ESTABLE PÚBLICO-PRIVADA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I), EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA ECONOMÍA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONSORCIOS ESTRATÉGICOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROGRAMA CENIT)

Áreas prioritarias:

- a) Biomedicina y Ciencias de la Salud (incluyendo Biotecnología).
- b) Tecnologías Alimentarias (incluyendo Biotecnología).
- c) Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- d) Tecnologías de la Producción y Diseño.
- e) Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Energías Renovables.
- f) Nuevos materiales y Nanotecnología.
- g) Movilidad sostenible (automoción, ferrocarril) y aeroespacial.
- h) Seguridad.

Plazo: del 1 de marzo al 13 de abril de 2007.

Solicitudes: <http://www.cdti.es>; <https://solicitudes.cdti.es/Internet/accesoSistema.aspx>

Fuente de publicación: BOE, número 35 de 9 de febrero de 2007.

2.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- ▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE EL PROFESORADO UNIVERSITARIO Y EL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

Finalidad: realizar proyectos de innovación e investigación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la formación permanente y el asesoramiento al profesorado y la supervisión educativa mediante la cooperación del profesorado de los centros docentes no universita-

rios sostenidos con fondos públicos y de los departamentos de las Universidades de Castilla-La Mancha, de Educación a Distancia y de Alcalá a desarrollar durante los cursos 2007-2008 y 2008-2009 en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Plazo: 31 de marzo de 2007.

Más información: <http://sacm.jccm.es/siaci/descripcion.asp?CodigoServicio=IHN>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO

Dirigido a: licenciados y titulados superiores españoles (penúltimo y último curso de carrera en el momento de finalizar el plazo), destinadas a la ampliación de estudios en Universidades y Centros de investigación españoles o extranjeros.

Áreas prioritarias:

- Economía y empresa.
- Análisis económico del derecho.
- Regulación y desregulación.
- Análisis económico y jurídico de la competencia y los mercados.

Plazo: 4 de mayo de 2007.

Más información: Fundación Rafael del Pino, C/ Rafael Calvo, 39. 28010 Madrid. Telf.: 91 396 86 16. Web: <http://www.frdelpino.es> E-mail: becas@frdelpino.es

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ CURSO DE "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA" DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Objetivo: capacitar a los participantes para el diseño, ejecución y análisis de una investigación cualitativa.

Código: 31220.

Fecha y lugar de celebración: 23 de abril a 26 de junio de 2007.

Plazo: 9 de marzo de 2007.

Más información: <http://www.easp.es>

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ VII EDICIÓN DE PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN LITERARIA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LA SERENA

Modalidades:

- Modalidad A: Investigación histórica, artística, sociológica, económica, y de tradiciones populares (trabajos de investigación sobre la Comarca de La Serena).
- Modalidad B: Creación literaria, en cualquiera de sus géneros (para aquellos nacidos o vinculados con la Comarca de La Serena).

Plazo: 1 de octubre de 2007.

Más información: Web: <http://www.laserena.org> E-mail: centrodoc@laserena.org

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

6.- Beca de colaboración en el centro de Documentación Europea-Enero 2007

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación(OTAI)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Se convoca 1 beca para realizar trabajos de apoyo en el Centro de Documentación Europea de la UNED.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Diplomados o Titulados universitarios. Los estudios realizados deben ser preferentemente de Derecho, Economía o Ciencias Políticas. En los demás casos será imprescindible tener conocimientos o experiencia con documentación europea.

Tener conocimientos de las instituciones y políticas de la Unión Europea.

Amplios conocimientos de inglés.

Amplios conocimientos de informática (nivel usuario avanzado).

También se valorará el haber manejado documentación europea durante los estudios.

3.- CONDICIONES DE LA BECA.

a) La beca tendrá una duración de un año, a contar desde la fecha de incorporación.

b) La beca podrá ser renovada anualmente siempre que exista dotación presupuestaria. Asimismo, se podrá rescindir en cualquier momento si el becario no resultara idóneo para el desarrollo de los trabajos objeto de la beca.

c) La cuantía de la beca será de 420,71 euros mensuales.

d) La concesión de una beca no establece relación laboral o estatutaria con la UNED, ni implica por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a una posible incorporación del interesado a la plantilla de la misma.

e) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.

4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

a) El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

b) Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos al CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA, Senda del Rey, nº. 5 – 2ª planta, 28040 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, (Senda del Rey, nº 5 – Edificio de Humanidades y Bravo Murillo, 38).

c) Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la justificación documental de los méritos que se aporten, así como del currículum vitae.

5.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

a) La Comisión Seleccionadora estará formada por el Vicerrector de Investigación, la Jefa del Departamento de Investigación y el Director del Centro de Documentación Europea o personas en quienes deleguen.

b) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.

c) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

d) En los casos de renuncia o baja, los candidatos serán remplazados por las personas de la lista de suplentes condecorada al efecto.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) El régimen de dedicación será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes, en jornada de mañana.
- b) El becario estará obligado a desempeñar su trabajo bajo la dirección del responsable del Centro de Documentación Europea.
- c) La concesión de esta beca al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos o privados.
- d) La renuncia a la beca deberá ser comunicada con una antelación mínima de 15 días.

Ver **ANEXO I** en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007>

7.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

- AUTOR:** D. Alberto VEIRA RAMOS.
TESIS: "EL RETIRO TEMPRANO DEL MERCADO LABORAL Y SUS DETERMINANTES SOCIOLABORALES EN ESPAÑA".
- DIRECTOR:** D. José ALMARAZ PESTANA.
DEPARTAMENTO: Sociología I.
- AUTOR:** D. José Julio DES DIZ.
TESIS: "UN SISTEMA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO EN EL DOMINIO DE LAS URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS".
- DIRECTORA:** D^a. María Jesús TABOADA IGLESIAS.
CODIRECTOR: D. José MIRA MIRA.
DEPARTAMENTO: Inteligencia Artificial.

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES**8.- Novedades Editoriales**

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **9 de febrero de 2007**.

UNIDAD DIDÁCTICA

- 51506UD01A01** **FILOSOFÍA DEL DERECHO. LECCIONES DE HERMENÉUTICA JURÍDICA**
 Gómez Adanero, Mercedes.
 Gómez García, Juan Antonio.
 Muínelo Cobo, José Carlos (coord.).
 Muñoz de Baena Simón, José Luis (coord.).
 PVP: 14,10 €.

REVISTAS

- 70012RE01A12** **EMPIRIA Nº 12 – 2006 JULIO-DICIEMBRE.**
 PVP: 9,00 €.

MATERIAL DIDÁCTICO PROVISIONAL

- 60305MT01A01** **TÉNICAS INSTRUMENTALES EN MEDIO AMBIENTE UNIDAD DIDÁCTICA.**
 Gavira Vallejo, José María.
 Hernanz Gismero, Antonio.
 PVP: 21,01 €.

COEDICIONES

- 80110C001A01** **ESPAÑOL SIN FRONTERAS.ESF1.CUADERNO DE EJERCICIOS.**
 Sánchez Lobato, Jesús.
 Moreno García, Concha.
 Santos Gargallo, Isabel.
 PVP: 7,50 €.
- 80110C002A01** **ESPAÑOL SIN FRONTERAS.ESF1. LIBRO DEL ALUMNO.**
 Sánchez Lobato, Jesús.
 Moreno García, Concha.
 Santos Gargallo, Isabel.
 PVP: 13,90 €.
- 80111C001A01** **ESPAÑOL SIN FRONTERAS.ESF2.CUADERNO DE EJERCICIOS.**
 Sánchez Lobato, Jesús.
 Moreno García, Concha.
 Santos Gargallo, Isabel.
 PVP: 7,50 €.
- 80111C002A01** **ESPAÑOL SIN FRONTERAS. ESF2.LIBRO DEL ALUMNO.**
 Sánchez Lobato, Jesús.
 Moreno García, Concha.
 Santos Gargallo, Isabel.
 PVP: 13,90 €.
- 80112C001A01** **ESPAÑOL SIN FRONTERAS.ESF3.CUADERNO DE EJERCICIOS.**
 Sánchez Lobato, Jesús.
 Moreno García, Concha.
 Santos Gargallo, Isabel.
 PVP: 7,50 €.
- 80112C002A01** **ESPAÑOL SIN FRONTERAS.ESF3. LIBRO DEL ALUMNO.**
 Sánchez Lobato, Jesús.
 Moreno García, Concha.
 Santos Gargallo, Isabel.
 PVP: 13,90 €.

GERENCIA

9.- Convocatoria del Programa de Acción Social 2007

■ Sección de Asuntos Sociales

Se publica como Anexo I a este número del BICI la Convocatoria del Programa de Acción Social 2007.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

10.-Convocatoria de beca para la Sede del Instituto Cervantes en París

■ Vicerrectorado de Relaciones Internac.e Institucionales

Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, en cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración suscrito el 2 de abril de 1997 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto Cervantes, y las posteriores modificaciones mediante los Addendum de 15 de julio de 2002 (modificado el 29 de marzo de 2004) y de 20 de noviembre de 2002 modificado por el acuerdo de modificación y prórroga de 25 de noviembre de 2005, la UNED convoca una beca para la Sede del Instituto Cervantes en París y con arreglo a las siguientes;

B A S E S**1º - OBJETO DE LA BECA.**

Esta beca tiene como finalidad la colaboración en el Área de Cultura del Instituto Cervantes en su Centro de París en las actividades especificadas en la base 6 c) y la prestación del apoyo necesario a los Tribunales de Exámenes de la UNED en las tres convocatorias anuales de pruebas presenciales y selectividad en el periodo en el que se vayan a realizar dichas pruebas.

2º - REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Poseer residencia en París.
- c) Poseer titulación universitaria de segundo ciclo expedida por Universidades española u homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- d) Haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título, en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las actividades.

3º - DURACIÓN.

La beca tendrá una duración mínima de un año a partir de su concesión y podrá prorrogarse, previo informe favorable del director del Centro de París, por otro año más y siempre que exista dotación presupuestaria.

4º - CUANTÍA DE LA BECA.

La cuantía de la beca será de 916 euros brutos mensuales, que serán abonados por meses vencidos y estarán sujetos a las retenciones que proceda. La Universidad Nacional de Educación a Distancia concertará un seguro de accidentes y asistencia sanitaria por el tiempo de duración de la beca.

5º - PERÍODO VACACIONAL.

El adjudicatario de la beca podrá disfrutar de un período vacacional de 22 días hábiles por año completo de disfrute de la beca o de los días que corresponda proporcionalmente al tiempo de disfrute efectivo. El mes del período vacacional será de forma general el de agosto, salvo necesidades del servicio. A solicitud del becario y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, el período vacacional podrá fraccionarse en grupos mínimos de cinco días hábiles consecutivos.

6º - OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.

Los beneficiarios estarán obligados a:

- a) Aceptar, por escrito, la beca concedida en el plazo de diez días naturales, a partir de la fecha de recepción de la notificación. De no hacerlo, se entenderá que renuncia y se llamará a la persona siguiente en orden de puntuación. La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria.
- b) Cumplir las normas de funcionamiento del Instituto Cervantes de París.
- c) Llevar a cabo con diligencia las actividades que se le encomienden durante la jornada de trabajo efectivo. El régimen de dedicación será de 25 horas semanales y su distribución será competencia del Director del Centro de París.
- d) Observar la mayor discreción y confidencialidad en los asuntos, actos e informaciones de los que tenga conocimiento con ocasión del disfrute de la beca.
- e) El becario desarrollará:
 - Documentación y acopio de información sobre actividades culturales/locales.
 - Preparación de elementos y soportes de difusión de actividades culturales.
 - Archivo y catalogación de propuestas de actividades culturales.
 - Recepción, atención y contacto con el público asistente a actos culturales.
 - Atención a la sala de exposiciones.
 - Ayuda en contactos y diseño de programación cultural.
 - Ayuda en organización y ejecución de actividades culturales.
 - Prestar el apoyo técnico necesario a los Tribunales de exámenes de la UNED en sus tres convocatorias y la atención e información a los alumnos de la UNED que lo requieran.

El becario desempeñará su trabajo bajo la tutoría del Director del Centro de París o la persona que este designe. Al becario no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

7º - INCOMPATIBILIDADES.

La posesión de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos como privados.

8º - SOLICITUDES.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de Solicitud" (Anexo I) más "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado.
- b) Certificado académico o fotocopia compulsada o cotejada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional. (la Comisión podrá demandar los documentos acreditativos de los méritos alegados en el Currículo o la demostración de las competencias acreditadas).
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Los impresos de solicitud aparecen como Anexo I y II en esta convocatoria. Cualquier información complementaria puede obtenerse en el Servicio de Relaciones Internacionales, C/ Bravo Murillo, 38 – 4ª planta (28015 Madrid), Tel.: 91 3986585 y 91 3986577.

9º - COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNED, y formarán parte además, el Director Académico del Instituto Cervantes, el Director del Centro de París, o la persona en quien deleguen cada uno de ellos, y actuando como secretario, el Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales de la UNED.

10º - VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a valorar los méritos sobre la base de la documentación aportada. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico y formación adecuada, hasta un máximo de 5 puntos.
- Dominio de la lengua española y francesa, hasta un máximo de 3 puntos.
- Conocimientos informáticos, hasta un máximo de 3 puntos.
- Dinamismo, motivación e interés por la gestión cultural internacional, hasta un máximo de 4 puntos.
- Aspectos expuestos en el curriculum vitae, hasta un máximo de 5 puntos.

Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos de los que se aporte prueba documental.

11º - PROPUESTA DE CONCESIÓN.

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de adjudicación al Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a favor de aquel aspirante que considere más idóneo con arreglo a las bases de la convocatoria.

En el caso de que ninguno de los solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud, podrá proponer que se declare desierta la convocatoria de la beca.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja del becario seleccionado, éste podrá ser sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes, configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La resolución se publicará en Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en el tablón de anuncios del Instituto Cervantes de París. Además se notificara a cada uno de los solicitantes.

12º - RECURSOS.

La resolución de concesión de la beca pone fin a la vía administrativa. Podrá ser recurrida en reposición ante el Rector de la UNED o impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

13º - AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL.

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social.

14º - POSIBILIDAD DE REVISIÓN.

La adjudicación y disfrute de esta beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales, previo informe de la Comisión de Valoración, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida de derecho de la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones del becario, previstas en la convocatoria. La incorporación del becario seleccionado será en un plazo no superior a dos meses.

15º - PUBLICACIÓN.

La presente convocatoria se publicará:

- en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).
- en la dirección de Internet: <http://www.uned.es>.
- en la sede del Instituto Cervantes de París.

VER ANEXO I Y II en la siguiente dirección:
<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007>

FACULTAD DE DERECHO

11.-Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Constitucional I". Programa del Profesor Antonio Torres del Moral. Febrero-2007

■ Dpto. Derecho Constitucional

1ª Semana

1. a
2. c
3. b
4. c
5. c
6. c
7. b
8. a
9. ANULADA
10. d
11. b
12. ANULADA
13. c
14. d
15. b
16. c
17. b
18. d
19. d
20. a

2ª Semana

1. b
2. c
3. c
4. b
5. a
6. c
7. b
8. b
9. a
10. d
11. c
12. d
13. c
14. b
15. c
16. a
17. c
18. a
19. c
20. b

12.-Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Constitucional I". Programa de la Profesora Antonia Navas del Castillo. Febrero-2007

■ Dpto. de Derecho Constitucional

RESPUESTAS CORRECTAS DEL TEST DE LA ASIGNATURA DE DERECHO CONSTITUCIONAL I. PROGRAMA DE ANTONIA NAVAS CASTILLO 1ª SEMANA

- 1.- a
- 2.- c
- 3.- d
- 4.- a
- 5.- a
- 6.- b
- 7.- a
- 8.- b
- 9.- c
- 10.- c
- 11.- a
- 12.- c
- 13.- d
- 14.- a
- 15.- a
- 16.- b
- 17.- a
- 18.- c
- 19.- a
- 20.- b

RESPUESTAS CORRECTAS DEL TEST DE LA ASIGNATURA DE DERECHO CONSTITUCIONAL I. PROGRAMA DE ANTONIA NAVAS CASTILLO. 2ª SEMANA

- 1.- b
- 2.- b
- 3.- d
- 4.- c
- 5.- d
- 6.- b
- 7.- b
- 8.- a
- 9.- c
- 10.- a
- 11.- d
- 12.- b
- 13.- b
- 14.- c
- 15.- d
- 16.- c
- 17.- a
- 18.- a
- 19.- c
- 20.- a

13.-Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Constitucional III". Programa de la Profesora Yolanda Gómez Sánchez. 2ª Semana. Febrero-2007

Dpto. de Derecho Constitucional

2ª SEMANA

- 1. c
- 2. b
- 3. c
- 4. c
- 5. a
- 6. d
- 7. a
- 8. a
- 9. d
- 10. b
- 11. c
- 12. b
- 13. b
- 14. b
- 15. c

14.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Romano"(Plan nuevo). Febrero 2007

Dpto. de Derecho Romano

PRIMERA PARTE

Tipo A (1ª semana)	Tipo C (2ª semana)	Tipo H (C. Penitenciarios)	Tipo F (Extranjero)
1.- a)	1.- b)	1.-a)	1.- b)
2.- b)	2.- a)	2.- b)	2.- c)
3.- b)	3.- a)	3.- c)	3.- c)
4.- a)	4.- b)	4.- c)	4.- c)
5.- b)	5.- b)	5.- b)	5.- b)
6.- a)	6.- a)	6.- c)	6.- a)
7.- a)	7.- b)	7.- c)	7.- c)
8.- b)	8.- b)	8.- c)	8.- a)
9.- c)	9.- b)	9.- c)	9.- b)
10.- c)	10.- a)	10.- b)	10.- b)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15.-Soluciones a los test de la asignatura "Derecho de la Empresa" (A.D.E.). Febrero 2007

Secretaría de la Facultad

PRIMERA SEMANA: A

Pregunta	Respuesta
1	B
2	B
3	C
4	C
5	B
6	A
7	C
8	C
9	C
10	B
11	A
12	C
13	B
14	A
15	A
16	C
17	C
18	B
19	B
20	C

SEGUNDA SEMANA: B

Pregunta	Respuesta
1	A
2	C
3	C
4	A
5	B
6	A
7	B
8	A
9	B
10	C
11	B
12	A
13	C
14	C
15	A
16	C
17	A
18	C
19	A
20	B

16.- Soluciones a los test de la asignatura “Organización Económica internacional”.
Licenciatura de Economía. Febrero 2007

■ Dpto. de Economía Aplicada e Hª Económica

MODELO:	A	B	C	D	E	F	
1	D	B	B	A	C	D	1
2	B	D	D	D	D	C	2
3	A	A	B	D	A	D	3
4	D	B	B	D	D	D	4
5	A	D	C	B	D	D	5
6	D	C	D	D	B	C	6
7	D	D	D	C	B	A	7
8	D	C	A	D	D	D	8
9	C	A	B	C	B	D	9
10	D	A	B	A	B	D	10
11	D	A	D	A	C	B	11
12	A	D	D	D	D	D	12
13	A	C	B	A	D	C	13
14	D	A	D	D	A	D	14
15	A	C	A	B	B	C	15
16	A	B	D	B	B	A	16
17	D	B	D	D	D	A	17
18	D	D	B	D	D	D	18
19	B	D	D	C	B	A	19
20	D	D	A	D	D	D	20
21	C	D	A	D	A	B	21
22	C	B	D	C	D	B	22
23	A	D	B	A	D	D	23
24	A	D	C	D	B	D	24
25	D	B	A	A	D	C	25
26	C	D	B	D	A	D	26
27	C	D	C	D	A	D	27
28	A	A	D	C	D	C	28
29	A	B	A	D	B	A	29
30	D	A	D	D	C	D	30
31	D	C	D	D	A	A	31
32	B	A	B	C	B	D	32

FACULTAD DE PSICOLOGIA

17.- Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I". Plan de la Profesora Soledad Ballesteros. Febrero 2007

■ Dpto. Psicología Básica II

Número de pregunta	Modelo A	MODELO B	MODELO C	MODELO D
1	A	A	B	B
2	A	B	B	A
3	B	A	A	A
4	B	A	A	A
5	B	B	A	A
6	B	A	A	A
7	A	A	A	B
8	B	B	A	B
9	A	A	A	A
10	B	B	B	A
11	A	B	A	A
12	B	B	A	A
13	B	B	B	B
14	A	B	B	A
15	B	B	A	A
16	A	A	B	A
17	B	B	A	A
18	B	B	B	A
19	A	A	A	B
20	B	B	A	A
21	A	A	B	B
22	B	A	A	B
23	A	B	A	A
24	A	B	A	A
25	B	B	A	A
26	A	B	A	A
27	A	A	B	A
28	B	B	B	A
29	A	A	A	A
30	B	B	A	B
31	B	A	A	A
32	B	B	A	A
33	B	B	B	B
34	B	A	A	B
35	B	B	A	A
36	A	A	A	B
37	B	B	A	A
38	B	B	A	B
39	A	A	B	A
40	B	B	A	A

18.-Soluciones a los test de la asignatura “Evaluación Psicológica”. Febrero 2007

Dpto. de Psic. de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Número de la Pregunta	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
1	C	C	A	A
2	A	A	A	A
3	A	A	C	C
4	C	C	B	B
5	B	B	B	B
6	B	B	C	C
7	A	A	A	A
8	C	C	B	B
9	B	B	C	C
10	A	A	A	A
11	B	B	A	A
12	C	C	A	A
13	A	A	C	C
14	A	A	B	B
15	B	B	A	A
16	C	C	B	B
17	B	B	C	C
18	C	C	C	C
19	C	C	A	A
20	B	B	B	B
21	A	A	C	C
22	B	B	B	B
23	C	C	A	A
24	A	A	C	C
25	B	B	A	A
26	B	B	B	B
27	C	C	C	C
28	B	B	A	A
29	A	A	B	B
30	C	C	B	B

19.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología de la Personalidad" (Plan nuevo).
Febrero 2007

Dpto. de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

PREGUNTAS	PRIMERA SEMANA		SEGUNDA SEMANA	
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
1	C	B	A	B
2	C	A	A	C
3	B	A	A	B
4	C	B	C	B
5	A	C	A	C
6	A	B	A	A
7	C	B	B	B
8	B	C	A	C
9	A	B	C	A
10	A	C	C	A
11	B	C	B	B
12	C	B	C	A
13	C	A	C	C
14	A	B	B	C
15	C	A	A	A
16	C	A	B	B
17	C	B	A	A
18	A	C	A	C
19	B	C	C	B
20	A	C	B	C
21	A	C	A	B
22	B	A	B	C
23	B	A	A	A
24	C	A	C	A
25	A	B	B	B
26	A	C	B	C
27	B	C	A	B
28	C	A	B	A
29	B	C	B	B
30	B	C	A	C

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

20.-Moficiaciones en teléfonos y horarios de Profesores del Departamento de Historia Contemporánea

■ Dpto Dto. Hª Contemporánea

El nuevo número de teléfono de la Profesora de este Departamento, **Dª.Florentina VIDAL GALACHE** es el siguiente:

- **91 398 67 55.**

El nuevo horario de tutorías de la profesora **Dª Ana Clara GUERRERO LATORRE** será el siguiente:

- **Lunes, martes, jueves y viernes de 10:00 a 14:00 horas.**

CENTROS ASOCIADOS

21.-VIII Certamen de Pintura del Centro Asociado de la UNED-Bizkaia

■ Centro Asociado de la UNED en Bizkaia

El Centro Asociado de la UNED en Bizkaia celebra su **VIII Certamen de Pintura** de acuerdo con las siguientes bases:

Participantes: Todos los artistas que así lo deseen, sin limitación alguna.

Técnica y estilo: Libre.

Dotación: Premio único de 2.400,- euros.

Plazo de recepción de obras: del 19/03/07 al 27/04/07.

Más información: UNED-Bizkaia
Parque Ignacio Ellacuría, 3
48920-PORTUGALETE
Teléfono:94.493.65.33
www.unedbizkaia.es

BOE

22.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES.- Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/06/pdfs/A05488-05492.pdf>
BOE 7 de febrero 2007 pág. 5488

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/07/pdfs/A05613-05622.pdf>
BOE 7 de febrero de 2007 pág. 05613

UNIVERSIDADES.- Resolución de 29 de enero de 2007, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/07/pdfs/A05761-05761.pdf>
BOE 7 de febrero de 2007 pág. 05761

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/07/pdfs/A05708-05717.pdf>
BOE 7 de febrero de 2007 pág. 05708

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

23.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

El viernes 23 de febrero de 2007, el programa de Televisión Educativa, UNED, se emitirá de 10h a 11h y contará con la siguiente temática:

Título: NUESTRO MUNDO EN UN PLANO. ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO UNIVERSITARIO.

La necesidad de conocer y aprehender el espacio físico es un instinto básico del ser humano. Tras desarrollar la capacidad de poder plasmar en una imagen con más o menos detalle ese territorio significativo, la representación se convierte en una valiosa herramienta a la que se confieren distintos usos y calidades, desde el dibujo básico y esquemático de unas pocas líneas hasta el detalle más plástico concebido por la mano de un artista.

Esa imagen, esa información ha ido adquiriendo precisión con el paso de los siglos, se ha ido expandiendo junto con el propio ser humano hasta completar toda la superficie de La Tierra, e incluso, más allá. Tan lejos como las herramientas de observación y escucha han sido perfeccionadas por la ciencia.

Pero desde la época clásica, ha sido la geografía la ciencia que ha hecho de esa representación del mundo un terreno intelectual, en el cual las coordenadas físicas tienen un significado mayor que el de la propia referencia.

Así, la presencia del mapa ha convivido inevitablemente con las actividades humanas y sobre todo ha sido básico en su formación. Si el valor del atlas es incuestionable en todos los ámbitos, adquiere una dimensión especial en las aulas por sus cualidades de síntesis y análisis.

En este sentido, en la UNED se ha trabajado durante varios años para elaborar minuciosamente una herramienta de aprendizaje fundamental como es el atlas. Ahora, editado por la propia UNED, presenta su "Atlas Histórico y Geográfico Universitario", una material didáctico con más de 400 mapas, en los que recorrer la geografía y la historia universal, con una especial atención a nuestro propio país.

El programa cuenta con las siguientes intervenciones: Blanca Azcárate, profesora de Geografía de la UNED y José Sánchez Sánchez, profesor de Geografía de la UNED.

En el Informativo habitual se incluye la siguiente noticia: **NUEVOS DOCTORES DE LA UNED.**

La UNED ha celebrado la investidura de sus nuevos Doctores, alumnos que leyeron su tesis el pasado curso académico.

En el mismo acto, tomó posesión de su cargo el nuevo Defensor Universitario de la UNED, Faustino Fernández-Miranda, catedrático de Ciencia Política de la Administración en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

La PDA les ofrece la siguiente información:

- XVII Certamen de Artes Plásticas de la UNED.
- "Miradas de Cine" en el Centro Asociado de la UNED de Soria.

El tema que se emite a continuación lleva por

Título: LAS MISIONES PEDAGÓGICAS 1931-1936.

El 29 de mayo de 1931 se promulga el decreto por el que se crea el patronato de las Misiones Pedagógicas. En él, se establece el objetivo de llevar a las poblaciones rurales "el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados a los urbanos"

Hoy, el Ministerio de Cultura, a través de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, ha organizado la exposición "Las Misiones Pedagógicas", basada en un proyecto de la Fundación Francisco Giner de los Ríos. La muestra, que tiene lugar en el

Centro Cultural Conde Duque de Madrid y en la que también participa activamente la Residencia de Estudiantes, celebra el 75º aniversario de las Misiones, y destaca la labor de todos aquellos misioneros que se esforzaron por hacer de la cultura un patrimonio para todos.

En la España de los años 30, el 75% de la población vivía en el campo, y más del 35% era analfabeta. Teniendo en cuenta esta realidad, el gobierno de la República comprendió que, si quería modernizar a la sociedad española, era necesario modernizar el mundo rural.

El programa cuenta con la participación de: Eugenio Otero, Profesor de Historia de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela y Comisario de la exposición; María García Alonso, Profesora de Antropología de la UNED y Vicecomisaria de la exposición; Julián de Zulueta, Presidente de la Fundación Giner de los Ríos; Gillian de Zulueta y Ángel Prieto, hijo de Miguel Prieto.

El programa UNED del sábado y domingo 24 y 25 de febrero, será de 7,30h a 8h con los siguientes títulos:

SÁBADO 24

Título: NUESTRO MUNDO EN UN PLANO. ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO UNIVERSITARIO.

(Redifusión de la primera parte del programa del viernes)

Noticias UNED NUEVOS DOCTORES DE LA UNED.

DOMINGO 25

PDA UNED - XVII Certamen de Artes Plásticas de la UNED.

- "Miradas de Cine" en el Centro Asociado de la UNED de Soria.

Título: LAS MISIONES PEDAGÓGICAS 1931-1936.

(Redifusión de la segunda parte del programa del viernes).

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 82 15, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

